Sábado 29 de Noviembre de 1884 — MONTEVIDEO — Año XXI 2ª Epoca Núm. 5,916

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . 10 50 " "
Por un año . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . 0 10 cts. "
Id. atrasado . . . . 0 20 " "

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy sábado 29.—San Saturnino papa y Filomeno. San Saturnino, obispo en Tolosa. San Filomeno, mártir, en Ancira. 333 dias transcurridos, faltando 32 para fin de año. Sale el sol á las 4 h. y 51' y se pone á las 7 h. y 5'. Cuarto creciente (5.º dia).

EL SIGLO

La reclamacion italiana

Contra las noticias que habian circulado, y contra lo que parecia verosimil, resulta que el Sr. Duque de Licignano, no ha dirigido á este Gobierno una nota semejante á la pasada por el Baron de Cova al Gobierno argentino. Así lo dice *La Nacion* en los siguientes términos:

«ES INCIERTO—Estamos plenamente autorizados para declarar que no es cierta la version que han hecho circular estos últimos dias algunos diarios, respecto de una nota que se dice pasada al Gobierno por el señor Duque de Licignano, Ministro de Italia, en términos análogos á la comunicacion dirigida al Gabinete Argentino por el señor Cova.

Tenemos, además, noticias que nos hacen esperar una solucion pronta y conveniente en la cuestion sanitaria.

Quedan, pues, desmentidas las aserciones de los que garantieron la existencia de aquella nota.»

Al mismo tiempo leemos en *L'Indipendente* los siguientes párrafos:

«En nuestra última hora de ayer anunciábamos una nota diplomática presentada por el Duque de Licignano, Ministro del Gobierno italiano con residencia en Montevideo, al Gobierno de esta República. Se decia tambien que este acto diplomático seria consiguiente al presentado por el Baron de Cova al Gobierno argentino, respecto del rechazo del *Perseo*.»

«Ahora, por informes que hemos adquirido, sabemos que no hay nada de lo publicado por *El Siglo* y reproducido por otros diarios.—Hay en esto alguna equivocacion. El duque de Licignano no habria pensado nunca en presentar semejante reclamacion; y hubiera estado en retardo si la hubiera presentado despues del Baron de Cova.—Mucho nos felicitamos con aquel distinguido caballero, pues nuestro Ministro de Negocios Extranjeros Pascual Estanislao Mancini no podrá ciertamente aprobar la conducta del Ministro italiano residente en Buenos Aires.»

Por lo visto el redactor del *L' Indipendente* no ha leido con atencion la Nota del Baron de Cova. Si la hubiera leido no supondria que el Ministro de Negocios Extrangeros desaprobará dicha Nota. En ella dice terminantemente el Baron que presenta la reclamacion *por órden del Rey* su *Augusto Amo*.

En eso precisamente nos fundábamos para dar crédito á la noticia de que el Duque de Licignano hubiese presentado una Nota semejante. Parecia natural que puesto que el Gobierno italiano habia dado órden á su Ministro en Buenos Aires para reclamar contra el rechazo del *Perseo*, hubiera comunicado una órden semejante á su Ministro en Montevideo.

A no constar por la nota del Baron que su nota la habia pasado por órden de su Gobierno, no habriamos estado tan dispuestos á creer en la existencia de la nota del Duque. Conocemos bastante á este ilustrado caballero para dudar, cuando menos, de que por impulso propio hubiera dirigido al Gobierno semejante reclamacion.

¿Resulta que no la ha dirigido? tanto mejor. —De ello nos felicitamos, como *L'Indipendente*. —El tiempo aclarará el hecho, en apariencia anómalo, de haberse reclamado en Buenos Aires y no en Montevideo.

Estamos completamente de acuerdo con el colega italiano en que el presentar la reclamacion italiana ha sido un paso desacertado, que mas bien puede perjudicar que favorecer los intereses italianos que se quieren servir.—El Gobierno argentino, en su contestacion á la nota Cova, ha demostrado el ningun fundamento de la reclamacion. No podemos admitir la asercion de *L'Italia* de que haya responsabilidad, ni gran de ni pequeña, en el rechazo del *Perseo*; y menos aún que el Gobierno italiano, que pudo impedir su salida y no lo hizo, esté autorizado para exigir esa supuesta responsabilidad.

L' Italia está equivocada cuando supone que el despacho de los papeles de un vapor por los Cónsules del pais á donde se dirige, deja á la autoridad del puerto sin medios de impedir su salida.

Los papeles de un buque se despachan por la Capitania del Puerto y se visan por los consulados respectivos.—De ningun modo pueden estos hacer salir al buque sin que la Capitania lo despache.—Sabiendo pues el Gobierno italiano que los puertos del Plata estaban clausurados para las procedencias de Génova, pudo y debió prevenir á la autoridad de aquel puerto que no despachase buques que quisieran salir para los puertos clausurados.

Segun *La Nacion*, hay motivos fundados para esperar que este asunto tendrá aún solucion conciliadora y conveniente; y *El Ferro-carril*, siempre noticioso, adelanta mas, pues dice que le consta que se han emprendido trabajos para que el Gobierno argentino modifique sus resoluciones; y que cree poder asegurar que los primeros buques que gozarán de los beneficios de la modificacion serán el *Maria* y el *Perseo* que actualmente se encuentran en Maldonado.

Nosotros juzgamos prudente suspender nuestro juicio sobre la verdad de esta version. Pudiera ser que despues de haber hecho sentir al Baron de Cova el ningun derecho de la reclamacion italiana, se quisiera expontáneamente disminuir el rigor.—Es, sin embargo, un asunto muy delicado, por el peligro de que la Compañia cuyos vapores han sido rechazados reclame contra la desigualdad del trato que se dá á sus vapores y á los de otras compañias. Es cierto que cuando salieron el *Perseo* y el *Maria* no habia ya casos de cólera en Génova como cuando salieron el *Motteo Bruzzo* y el *Nord-América*: pero el mismo Gobierno argentino ha sostenido en su nota al Baron de Cova, que mientras los Gobiernos del Plata no declarasen admisibles las procedencias de Génova debian considerarse estos puertos clausurados para ellos.

Por último repetiremos que es para nosotros inconcebible que el Cónsul oriental y el Cónsul argentino hayan autorizado la salida de los buques que procedentes de Génova, han ido llegando aquí: que debemos suponer que los Gobiernos respectivos habrán tomado respecto de esos Cónsules las medidas del caso: pero que en el caso de que ellos hubieran faltado á su deber, esa falta ni excusaria á los armadores y á las autoridades del puerto, ni menos seria una razon para que estos Gobiernos dejasen de hacer efectivas las medidas sanitarias que han juzgado conveniente adoptar.

El asunto de Minas

Minas, Noviembre 24 de 1884.

Sr. don Jacinto Albistur, Redactor de *El Siglo*:

Distinguido colega:

He leido con detencion las apreciaciones hechas por *El Bien Público* á propósito de la emergencia desagradable en que me he visto envuelto, luchando con las autoridades de este Departamento, y como ellas pueden dar lugar á distintos comentarios, suplicó á su reconocida amabilidad quiera ceder un poco de espacio en las columnas de el viejo *Siglo* á estas líneas, favor que le agradeceré sobremanera.

El incidente que me ha tenido por protagonista ha de ser materia de un manifiesto á mis conciudadanos que publicaré en breve, dando esplicaciones detalladas del suceso, y hasta tanto esto suceda veria con gusto se suprimieran comentarios equivocados que lo único que hacen es crear mas angustias á mi aflictiva situacion.

Por lo que respecta á la conducta observada por *El Bien Público* que no ha tenido una palabra de aliento para su correligionario de Minas, ella no me estraña: la inconsecuencia es la norma de conducta á que ajustan sus actos los redactores de ese Diario, que no representa por cierto en el estadio de la prensa los ideales de los católicos orientales.

Agradezco á *La Razon* sus deferencias para conmigo, lo mismo que á los demás órganos que levantaron su voz en mi defensa y esperando publicará Vd. esta carta,—soy su affmo. colega y S. S.

Luis Santiago Botana.

Revista de los diarios de anoche

La España

Considera infundada la reclamacion diplomática entablada ante los Gobiernos Oriental y Argentino por el rechazo del vapor *Perseo*.

En opinion del colega todo el castillo de naipes que puedan levantar los representantes de Italia con sus reclamaciones contra el rechazo del referido vapor, se viene abajo con una simple confrontacion de fechas.

Basta y sobra con averiguar si la fecha de la salida del *Perseo* del puerto de Génova es anterior ó posterior á la fecha marcada en el último decreto de las autoridades orientales y argentinas y señalada como término de la clausura de los puertos del Rio de la Plata para las procedencias de Génova.

Con la simple lectura del citado decreto, y averiguando el dia de la salida del *Perseo* de Génova, basta y sobra para resolver si dicho vapor debia, ó no debia ser rechazado, y si tienen ó no tienen fundamento ahora las reclamaciones diplomáticas.

—

Está completamente de acuerdo con *El Partido Colorado* respecto á la manera como ha procedido el Gobierno con la peticion de los dependientes de las casas de comercio del Salto que pretendian que el Gobierno hiciera cerrar todas las casas de negocio los domingos y fiestas de guardar.

Tan de acuerdo está en esta cuestion con el colega colorado, que hubiera firmado como suyo el artículo que ayer publicó en sus columnas, defendiendo las buenas doctrinas liberales, en contra de los que siempre están soñando en ridículas y reaccionarias prohibiciones.

Porque no pasa de ser una prohibicion reaccionaria y ridícula, la que tantas veces han solicitado de las autoridades, ora los dependientes de la capital, ora los dependientes del Salto, ora los dependientes de cualquier otro Departamento, respecto á si las tiendas y casas de negocios han de estar cerradas ó abiertas, en tales ó cuales horas, y en tal ó cual dia de la semana.

La Tribuna Popular

Escribe unas notas editoriales que versan sobre el oportunismo político y las noticias alarmantes que circulan respecto á la hacienda pública.

El Ferro-carril

Contiene una epístola humanitaria de estacion, firmada por *Abel*, la cual versa sobre diversos *teneres* antiguos y modernos, sin perjuicio de particularizarse con los baños de aquesta reconquistadora ciudad.

CORRESPONDENCIAS

DE LONDRES

(Véase el número 5,914)

Octubre 6 de 1884.

La cuestion de China no dió un paso. Hablóse de mediaciones de Alemania y de los Estados-Unidos; ambas noticias resultaron ser falsas. Se espera que con la ocupacion de Ke-lung en la isla Formosa, cuya realizacion se espera por momentos, el Sr. Ferry se declare satisfecho, en vista de que, segun la observacion del *Times*, la situacion del presupuesto, en el cual existe ya un déficit de 45 millones de francos, no le permite mas.

En mi carta anterior, expuse una série de hechos que hacian prever la continuacion del movimiento de espansion del elemento holandes-africano allá en las fronteras de las dos repúblicas independientes del Africa austral, el Transvaal y el Estado libre de Orange. Noticias mas recientes recibidas por el *Standard*, y venidas de Kimberley (Gricqualandia occidental), participan de haber entrado los Boers del Transvaal, en Vrybourg, capital del territorio últimamente colonizado al que se dió el nombre de Stellalandia, y cuya formacion en estado separado es tan reciente, que aún no figura en los mapas. (Está situado entre el ángulo S. O. del Transvaal y la frontera N. O. de la Gricqualandia occidental.)

Este hecho, lo consideran aquí como equivalente á un acto de anexion, y por consiguiente, violacion directa de la convencion que fué firmada en Lóndres, hace pocos meses, por los Boers.

Por otra parte, se dice que los Boers establecidos en Zululandia se están preparando en apoderarse de Port-Durnford, en la desembocadura del rio Enlalazi, localidad situado en la Reserva, esto es, en el territorio neutralizado entre la Zululandia y la colonia inglesa de Natal, y cuya administracion pertenece á los ingleses.

La *Pall Mall Gazette* repara que la situacion va haciéndose cada dia mas grave para la dominacion británica en el Africa austral. En efecto, á consecuencia de la ocupacion de la Stellalandia por los Boers, los colonos ingleses se vieron obligados á huir, así como tambien los policianos comandados por el mayor Lowe, que ahí mandó el gobernador del Cabo. Amenazaban los Boers agredir á los fugitivos, expulsándolos de los lugares donde se han retirado, «no con espingardas, pero sí con chicote».

En un *meeting* monstruo que tuvo lugar el 23 del pasado, en Cape Town, los habitantes de la colonia del Cabo, protestaron unánimente contra la violacion por los Boers de las convenciones de Pretoria y de Lóndres, tan desastrosa para la supremacia de Inglaterra. perorando el Sr. Mackenzie, ese comisario británico en la Bechuanalandia, cuyas tribulaciones referí en mi carta del 25 de Setiembre.

La reunion hizo saber al Gobierno metropolitano que estaban prontos los colonos á auxiliarlo para la conservacion de la via comercial, que pone en comunicacion la colonia del Cabo con el interior del Africa; verificáronse otros *meetings* análogos en Grahamstown y en George-Town, con el mismo fin.

Demostraciones ilusorias y ridículas, segun la frase del corresponsal del *Times*, en Durban, á no estar los colonos del Cabo preparados á anexar el territorio de Bechuanalandia, ¿dónde se fundarán los dos nuevos Estados de Stella y Goschen? El mismo *Times* comentando la anterior noticia y aludiendo á las acusaciones del primer ministro del Cabo, Sr. Upington, al Gobierno de Lóndres, que referí en mi carta anterior, dicho ministro se hace responsable de lo que aconteció, en vista de que no quiso prestarse á mandar, como lo requirió el Gabinete, una pequeña fuerza á Bechuanalandia á fin de dar toda la eficacia al protectorado inglés.

«Ya que el Gobierno colonial se abstiene de inmiscuirse en lo que llama un conflicto de razas, dice el *Times*, no vemos con que motivo puede él reclamar el auxilio del Gobierno imperial. Todavia nuestra obligacion es esplicita é indefectible. Nunca tuvimos fé en la eficacia de las convenciones con los Boers, que no consideran estar ligados por un pedazo de papel. El honor y dignidad de Inglaterra, por no decir del interés vital de nuestras colonias, están envueltos en la cuestion; tenemos además todo el derecho de exigir una activa cooperacion y el auxilio de parte de las mismas colonias.»

Es ya tiempo de intervenir. En efecto, las noticias del Cabo, con fecha 10 de Setiembre, refieren que los Boers se preparaban á invadir la Bechuanalandia, con el fin de apoderarse de las minas de oro que allí acaban de ser descubiertas. Se decia en el Cabo, que el Gobierno colonial, concentraria las tropas en Rorfle's Driff, localidad célebre por la derrota de que fueron objeto los ingleses en la última guerra, y que se mandaria un *ultimatum* á los Boers, *El Times* publicó dos cartas de colonos ingleses llamando la atencion del Gobierno metropolitano sobre la situacion de esta parte del imperio británico.

«Si no se remedia el mal, dice uno de esos corresponsales, y si se continúa temporizando, los Boers han de progresar por el Oeste, abriendo, con gran detrimento de las colonias inglesas, la salida á sus productos por el pais de los Namaquas y Angra-pequeña, é hiriendo de un golpe mortal la prosperidad de la colonia del Cabo».

La otra carta es escrita por un inglés que profesa gran desprecio por los Boers, declarando infundados los recelos de ciertas personas, respecto de la colonia de Natal, pudiendo los británicos llevar allí un ejército de 12,000 combatientes que valen mas que los Boers.

Concluye el tal corresponsal diciendo que bastaria mandar 5,000 soldados de la reina, ayudados por los voluntarios del Cabo y comandados por un buen general para reducir á los Boers á una completa sumision.

Pero, así mismo, seria menester mandar para allá 5,000 hombres.

Mencioné, en mi carta anterior, la conferencia que dió en Lóndres el Sr. Stanley, sobre el Congo. Habiendo emitido el *Standard* varias objeciones relativas á la constitucion de los proyectados Estados libres del Congo, el Sr. Stanley se apresuró en discutirlas en un extenso remitido dirigido al diario *Cory*, y que voy á reasumir:

El *Standard* dijo que una reunion de particulares no estaba calificada para fundar un Estado. Refuta el Sr. Stanley el argumento, no solo citando las opiniones de los abogados eminentes como son: Kluber, Wheaton, Vattel, Hall, etc., sinó con la propia declaracion de Lord Palmerston, en 1839, cuando se trató del reconocimiento de la soberania del Texas por la Inglaterra: «que el principio del Gobierno inglés era reconocer de hecho todo Estado independiente.»

La Asociacion internacional, dice Stanley, representa un millon y medio de negros que habitan la region de las cascadas y el Congo superior, como tambien los 155 oficiales europeos que los reunen en conjunto. Esa poblacion dividiase anteriormente en mas de 500 comunidades independientes y sin la menor conexion de una con otra. Forman hoy parte de un estado único, teniendo fuerza bastante y vínculo que las unen en confederacion, visto que los habitantes de la region de Stanley Pool están en situacion de reunir 15,000 combatientes para defender los intereses comunes, lo que de ningun modo podrian haber hecho cuando no existian los lazos creados por la Asociacion.

Aseguró el *Standard*, que el capital de la Asociacion estaba casi exhausto, siendo este el motivo porque procuró ser reconocida como Estado por el mundo civilizado. El señor Stanley dice que está autorizado para afirmar que el capital de la Asociacion está y ha de quedar intacto, porque no solo bastaron los intereses para mantener durante cinco años y medio la expedicion al Congo, sinó que lo gastado anualmente fué cubierto con parte de los intereses. Asegura que gastó en el año pasado 83,000 libras sin tocar el capital, empleando dicha cantidad en la compra de dos vapores y en la manutencion de 155 oficiales y funcionarios europeos, así como la de 2,000 negros al servicio de la Asociacion, y en el pago de las pensiones y subsidios á centenares de jefes indíjenas.

La Asociacion, declara el señor Stanley, no tiene apuro de verse reconocida por las naciones civilizadas. Son los colonos y negociantes del mundo entero los que tienen prisa de verla constituida en estado soberano. Es tambien el deseo de las grandes industrias de Inglaterra, porque están convencidas de que, una vez resuelta la cuestion del Bajo Congo, se establecerá el comercio en gran escala.

Si fuese reglamentada esta cuestion conforme á las miras de la Asociacion, asegura el mismo señor, traeria ella sola al Estado libre un capital cuyos intereses bastarian para el curso regular de la administracion que, con el natural desenvolvimiento y prosperidad de la nueva república, le aumentasen los recursos. Los puertos y la navegacion quedarian libres como lo son actualmente.

Dijo el *Standard*, que la asociacion solo procura vender sus derechos á quien dé mas. Responde el señor Stanley, aludiendo al tratado anglo-portugués, que la Inglaterra estuvo á punto de aliarse con Portugal, el cual no habia tenido el cuidado de levantar una barrera aduanera, imponiendo tasas de 25 % y que, en tal caso, habria sido justificada la Asociacion á la Francia con preferencia á Portugal, lo que el *Standard* llama un derecho *moral*.

Concluye dicho señor afirmando que la cuestion del Congo no debe ser cuestion de partido en Inglaterra, porque el comercio no tiene partido, habiendo sido un conservador el mas firme opositor al tratado anglo-portugués, como fué un liberal su mas elocuente adversario.

(Continuará).

DE CASTELAR

Madrid, Octubre 14 de 1884.

(Véase nuestro número de ayer.)

Sí, lo repito, Gordon se asemeja muchisimo á los primeros jesuitas que iban trás los navegantes y los conquistadores iberos por Asia, por Africa y por América.

En la historia de los apóstoles, que propagaban una fé nueva entre los viejos pueblos del Asia ó del Africa y entre los jóvenes pueblos de América ú Oceania, pueden hallarse tipos comparables al extraño tipo de Gordon. Como las aves inquietas y viajeras, no puede aquel espíritu proceloso y agitadisimo suyo conformarse con la quietud incontrastable que la libertad ha procurado al suelo inglés y á sus viejas instituciones históricas. Necesita sufrir con los que sufren, pugnar con los que pugnan, ofrecer su vida en los holocaustos de una causa con tal que crea ver en ella un asomo de justicia y en las incidencias del combate y porfía todas las emociones indispensables á un alma tan altiva y ardiente como su alma. ¿Qué le iba en ahogar una insurreccion vieja y crónica, de luengos tiempos iniciada contra el Imperio Chino? Pues coje una tropa de allegadizos milites, en cuyo estado mayor habian muerto nada menos que once oficiales superiores en solo un mes al delirium tremens engendrado por las borracheras, y corre conducido por el instinto profético, mas que por la ciencia militar, en busca de huestes tales que bien podrian llamarse una Babel ambulante. Diez años llevaban de insurreccion, y en dieciseis meses las redujo él á forzosa obediencia.

Ante actos y empresas de tal valia no es mucho que, reproduciéndose las escenas ocurridas en otras aventuras análogas, cierto lugarteniente suyo, deseoso de recoger algunas migajas de sus festines probables y algunos trozos de su corona posible, como los lugartenientes de Alejandro, le indujera por todos los medios á correrse hacia Pekin y coronarse allí Emperador de la China. El Profeta, con ese buen sentido que se combina en él con los ensueños mas fantásticos y con las empresas mas inverosimiles, desdeñó tales ofertas; y despues de repartir entre sus soldados unos cincuenta mil duros con que premió el Gobierno chino su bravura, partióse á Inglaterra, jurando que no queria para su peculio lucros, pagado con haber podido granjear á su conciencia, la satisfaccion de haber salvado vidas innumerables de míseros mortales amenazados por las tormentas y por los terremotos de la guerra.

En 1863 Gordon recogió la jefatura del ejército que peleara contra los chinos insurrectos; en fin en 1864 embarcóse para Inglaterra concluida su campaña; por principio de 1871, despues de haber asistido en Lóndres á escuelas y hospitales, tomó una comision diplomática en las negociaciones relativas al Danubio, y en los ejercicios de tal comision le ocurrió el trasladarse de Turquia donde se hallaba tranquilo á Egipto, donde le aguardaban miles de inquietudes con ánimo de ofrecerse al Soldan para pacificar las regiones sudanesas y combatir la trata de negros.

Los egipcios, deseosos de dar algunas satisfacciones á los filántropos ingleses en problema de tanta monta como aquel de la trata, decoraron á Gordon el humanitario con la pomposa denominacion de Bajá del Equador y pusieron sobre sus espaldas é imputaron á su responsabilidad todos los mercados varios de siervos etiopes, todas la cazas de hombres, todos los bazares ambulantes de carne humana que pululaban por las arenas del desierto africano y por las orillas del mar Rojo. Aquí volvióse á encontrar de nuevo en pugna su profundo sentido y conocimiento de la realidad con su amor cuasi místico á los eternos ideales.

El apóstol, que oia en sus orejas organizadas para escuchar lo sobrenatural, voces y melodias angélicas; el profeta por cuyos nervios pasaban las tempestades, sacudiéndolos, ántes de condenarse allá por los cielos, y en cuya imaginacion lucian las ideas reveladas por Dios á sus escogidos, sublimándolas; al sentir por las facultades internas de su alma y por las fibras externas de su cuerpo, derramarse, como infusion divina, el Espíritu Santo, deseaba con una voz, como la resonante allá en las alturas del Sinaí, abatir á todos los cazadores de hombres, y llamar hácia la vida del derecho y hácia las alturas mas eminentes de la humanidad, á todos los perseguidos por la trata y opresos bajo el yugo de la servidumbre. Penetrado profundamente de tal idea, escribia con verdadera candidez á su familia, que no era él, no, Gobernador general del Sudan, sino Dios mismo, Dios en persona, de cuya voluntad se consideraba ciego instrumento.

Pero la realidad le salia tristemente al paso, y cortaba el vuelo á sus esperanzas. Cuando Bagdad y Constantinopla, pagan á tan alto precio los infelices mutilados indispensables á sus voluptuosos harenes, imposible impedir que los cazadores de siervos, aguijoneados por las ganancias, asalten los oásis y dispersen las tribus por caminos sembrados de frios esqueletos que orientan á tantos criminales y les señalan el mapa de su horrible negocio y de sus cruentas cacerias. Las tres cuartas partes de los esclavos mueren mucho ántes de llegar á su destino. ¿Pero cómo la voluntad y la idea de un hombre solo pueden acabar con los reclamos de grandes ciudades, con las riquezas de horribles oligarquias, con los ejércitos diseminados por espacios inmensos de cazadores sueltos, ó en grupos que son producto de terribles instituciones sociales comunes á todo el Oriente?

Así bien pronto se convenció de que Dios exige para toda obra humana el tiempo y el trabajo, sea cualquiera su justicia; y volviéndose á las sociedades abolicionistas de Lóndres, unánimes en tacharle con grandes invectivas y vehementes apóstrofes de negrero, invitábalas á estar dentro de su pellejo y á compartir con él, por varios dias, los peligros y los riesgos de su obra. Consiguientemente, por esa mezcla de idealismo y realismo, que constituye la naturaleza de Gordon, el grande abrogador de la esclavitud, repartia, como fardos ó bultos de un botin, los negros redimidos de los negreros, á sus propias gentes.

Es verdad, la pugna entre su conciencia propia de Profeta y el estado general de Oriente, le impidió llevar á la deseada cima el trabajo hercúleo de abolir la trata. Mucho daño habia hecho á los negreros; mucho camino andado hácia el objeto y fin de la deseable abolicion de mal tan grave como la trata; pero sus esfuerzos de reformador solian estrellarse á una en los obstáculos surgidos de la triste realidad. Renunció á ser ministro del Dios de los ejércitos y del Soldan de los egipcios en el amplio Ecuador y se vino hácia nuestras tierras occidentales jurando, una vez entrado en su casa, que no volveria jamás á viajar. Y sin embargo, poco despues se fué á la India; de la India se fué á la China, de la China se fué á Bélgica, de Bélgica se fué á la Isla Mauricio, de la Isla Mauricio se fué al Cabo de Buena Esperanza, del Cabo de Buena Esperanza se fué á Tierra Santa, donde se ocupó en dilucidar la discutible autenticidad de los Lugares sagrados, y en describir la situacion que debió tener y el sitio en donde debió estar el Paraiso terrenal; de Jerusalem volvió á Bruselas para convenir una expedicion al Congo; de Bruselas se partió á Lóndres, para participar en las empresas egipcias; de Lóndres al Cairo, y del Cairo, caballero en camello á Karthum que ahora defiende; todo en cuatro años. Creedlo, es un místico y es un economista. Lo mismo escribe menudo informe sobre los cambios al dia y sobre objetos de comercio como el tafilete y el marfil, que tratados místicos llenos de grandes efusiones parecidas á las célebres de Santa Teresa sobre comunicacion del alma con su Dios.

Indudablemente, Profeta mas ó menos verdadero, general mas ó menos estratégico, economista mas ó menos afortunado, pensador mas ó menos profundo, creyente mas ó menos fervoroso, místico mas ó menos idealista, gobernante mas ó menos próvido, estadista mas ó menos maduro, Gordon será siempre un ser extraordinario, que contrasta, por sus genialidades peculiarisimas y por sus empresas aventureras, con la regularidad ordenada de nuestras costumbres y con la prosa irremediable de nuestra vida.

Vuestro siempre affmo amigo.

Emilio Castelar.

(La Nacion de Buenos Aires.)

DE PARIS

LA AMÉRICA EN PARIS—INTERESANTE FIESTA

Octubre 19 de 1884.

Señor Director:

Gracias á la existencia en Paris de un centro ó club de americanos, las grandes fechas, los aniversarios memorables de la inmensa patria de Hidalgo, de Bolivar y de San Martin, no pasan ya desapercibidos en Europa.

Ayer era el centenario de Bolivar, despues el aniversario de San Martin y hoy la conmemoracion del hecho trascendental del descubrimiento de América.

Saben los lectores que un grupo de americanos, hijos de todos los Estados de nuestro continente, desde el Plata hasta el Anahuac, fundamos, hace 18 meses, la «Sociedad Latino Americana.»

Sus fines son múltiples y patrióticos todos. Una biblioteca, compuesta de obras escritas en América ó sobre la América, con una sala adyacente en que se reciben 80 diferentes periódicos y diarios, casi todos de nuestro continente, se halla gratuitamente abierta al público, costeada por la Sociedad, en uno de los puntos mas centrales de Paris, rue de Grammont 21, casi en la esquina del Boulevard de los Italianos.

La Sociedad acaba de organizar, en una de sus salas, aulas gratuitas del idioma de Cervantes y de Bello, así como de geografía física y política de nuestro continente.

Dos son los propósitos fundamentales de nuestra patriótica empresa: política de paz y union americana: política de propaganda y de difusion en Europa, donde es menester combatir, por todos los medios, la ignorancia y las preocupaciones sobre el grado de cultura social que hemos alcanzado.

La Sociedad Latino-Americana, de que soy uno de los fundadores, á la vez que su actual presidente, representa, por así decir, á la América latina en Europa; y esa representacion es legítima. En efecto, basta considerar que Paris es el único punto del mundo en donde existen domiciliados, además de la poblacion flotante ó transeunte de origen americano, numerosas familias y caballeros distinguidos de *todas* nuestras repúblicas; por el voto de una gran mayoria de estas *colonias*, se organizó aquella Sociedad y se nombró su personal administrativo: en este personal, se cuentan ciudadanos de la República Argentina, del Uruguay, de Bolivia, Chile, Brasil, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Centro América y Méjico; es, en realidad una administracion cosmopolita, eminentemente americana; los gobiernos y la prensa han aplaudido la constitucion de este centro de paz, progreso y fraternidad continental.

El 12 del presente, aniversario del descubrimiento de América, la Sociedad referida organizó una fiesta en los salones del Hotel Continental; esta se compenia de un banquete de 160 cubiertos y de un baile suntuoso.

No todos los que leen estos renglones conocen los salones del Hotel Continental, las llamadas «salas de fiestas.» Estas no tienen rivales en Paris y por consiguiente en el mundo; las esculturas, pinturas, muebles y cortinas; las proporciones arquitectónicas, el lujo de todos los detalles, mármoles, bronces y brocatos forman un conjunto extraordinario.

El golpe de vista de la inmensa sala en que se hallaba tendida la mesa, era realmente admirable; los candelabros, fruteras y demás adornos del servicio, todo realzado con profusion de flores; los trofeos de banderas de los paises de América; los grupos de plantas tropicales; el monumento en bronce, de Bordier, representando á Cristobal Colon, todo contribuia á encantar la vista y á recrear el espíritu del mas exijente en semejante materia.

A las siete y media de la tarde, se abrian las puertas del salon donde debia tener lugar el banquete.

Tomaron asiento los invitados, entre los cuales sesenta señoras y señoritas, de lo mas distinguido de nuestras colonias, luciendo riquisimos trajes de baile.

Entre los caballeros se encontraban casi todos los miembros del cuerpo diplomático, personajes franceses, entre los cuales el señor Ferdinand de Lesseps, y diez ó doce periodistas parisienses.

A mi derecha tomó siento la señora del embajador de Méjico, á mi izquierda la señora de Perú, y en seguida, alternadas con miembros del cuerpo diplomático, las Sras. de Favier, Sucre, Costa, Dimet, Hay Blondel, etc.

A la derecha de mi señora, el señor de Lesseps, á su izquierda el decano del cuerpo diplomático, siguiéndole la señora de Vergara, de Chile; la de Pacheco, esposa del presidente de Bolivia; la de Elia, Ezcurra, Cisneros, del Perú, y muhas otras.

Apenas se habian sentado los convidados, la célebre orquesta de Damaré empezó á ejecutar las piezas del programa musical, qué se hallaba impreso, al lado del *menu*, en poder de cada uno de los circunstantes.

Servido el champagne, empezaran los brindis, cuyo número y órden habia sido determinado de antemano. Dos taquígrafos ocupaban una mesa en lugar apropiado de la sala.

Me correspondia el honor de iniciar la serie de os discursos, y tuve que hacerlo en el idioma del pais, en atencion á los ilustres ciudadanos franceses que habian aceptado nuestra invitacion.

En pocas palabras, hice el paralelo de la situacion de la América antes y despues de la revolucion francesa, antes y despues de la epopeya de nuestra emancipacion; saqué en consecuencia que el descubrimiento de América no hubiera producido los resultados benéficos para la civilizacion que hoy se comprueban, sin la influencia de la libertad, sin la propagacion progresiva de las ideas del 89 y del 92.

El descubrimiento de América y la revolucion francesa, agregué, son los dos mas grandes y fecundos acontecimientos de la era cristiana.

«En cuanto al porvenir, dije, nos reserva aún otra fecha igualmente memorable; será la del triunfo de la paz, del derecho, de la justicia internacional, esos complementos de la libertad, esa forma definitiva de la libertad.»

Brindé por el descubrimiento de América,—por la Francia, cuna de la gran revolucion que proclamó los derechos del hombre, patria de tan ilustres ciudadanos, patria de Ferdinand de Lesseps, cuyo génio, no satisfecho de haber reunido á través del canal de Suez, su obra, las aguas de los dos mas grandes mares de la tierra, ha emprendido la obra no menos gloriosa y no menos colosal, de corregir topográficamente y económicamente el continente de Colon.

Se levantó en seguida el Sr. de Lesseps; habló media hora.

Empezó por agradecer la invitacion que le proporcionaba el placer de sentarse á la mesa de la América en el dia clásico de Colon.

Recordó la tentativa del Congreso de Panamá en 1826, y dijo que era necesario que antes de 1888, antes de la inauguracion del canal, la América libre é independiente realizase aquel noble pensamiento de Simon Bolivar.

Disertó sobre los trabajos del canal y aplaudió la idea, nueva en Paris, de asociar á las señoras á festividades como la de aquel dia.

El señor Fernandez, ministro de Méjico, habló en seguida con notable elocuencia, arrancando del auditorio prolongados aplausos.

Hicieron además uso de la palabra, el encargado de Negocios de Colombia; el señor Cumplido, decano de la prensa americana; el señor Carrillo y Navas, de Venezuela; el señor Santa Ana Nery, del Brasil, y el señor Guzman, de Centro-América, secretario de la sociedad.

Terminada la comida á las once, en medio de la mayor cordialidad y entusiasmo, pasaron los invitados á otra sala donde se hallaban servidos los licores y el café.

A las 11 1/2 empezó el baile. A las personas que habian asistido al banquete, se reunieron muchísimas otras invitadas únicamente para la *soirée*.

Esta se prolongó hasta las cinco de la mañana.

Y fué voz general que jamás fiesta mas magnífica y correcta se habia dado en Europa por americanos, en honor de la inmensa patria comun. Y jamás, en efecto, la cultura intelectual y social de los hijos de la América, se habia mostrado á mayor altura en presencia de este pueblo francés que empieza á convencerse de que somos hombres civilizados en toda la extension de la palabra.

Casi todos los periódicos de Paris han dado cuenta detallada de nuestra fiesta conmemorativa del descubrimiento de América.

Los que han publidado crónicas mas extensas son la *France*, *Liberté*, *Mattin*, *Rappel*, *Matin Français*, *Petit Journal*, *Telégraphe*, *Temps*, etc.

Me he extendido en estos detalles porque no dudo que despierta interés entre nosotros todo cuanto se hace y se dice en Paris en nombre de la América y en honor suyo,

Pedro S Lamas.

(El Nacional de Buenos Aires.)

REMITIDOS

Al público

El Dr. Greene es condenado por todos los autores, por la enferma y por los parientes.

Continuamos la demostracion.

¿Qué pueden las teorias, qué pueden las habladurias en presencia de los hechos? El sistema del Dr. Fort ha servido para producir la curacion, el del Dr. Greene no ha servido mas que para llevar la desesperacion á una familia; hé ahí el hecho. Puedo citarle cinco. El Sr. Greene cita el caso del niño del Sr. Nin Antuña, todavia en tratamiento. Pregunto qué será de ese niño una vez que se le haya quitado su aparato. Si se trata de una coxalgia, no habrá curado y se estará forzado á recurrir al tratamiento del doctor Fort. Me será permitido dudar de la existencia de la coxalgia, cuando el hecho siguiente se ha producido en esta ciudad? Un jóven cae de una escalera en su habitacion; en la flexion del codo se hace un rasguño que sangra abundantemente y una contusion en el codo. El médico llamado aprovecha la emocion del jóven y de su madre para hacer creer que se trata de una *luxacion del codo*. En ese momento los desgraciados padres están llenos de confianza. Entónces, en el acto mismo, el médico opera la reduccion por medio de su rodilla, *solo, sin cloroformo y sin colega*. Véase ahí un acto de esplotacion y charlatanismo. Estas especies de casos no son jamás tan urgentes, y la reduccion debe hacerse con calma, con ayudas capaces, jamás sin cloroformo. Esto me autoriza á negar la luxacion en ese caso. Además, es fácil asegurarse de ello examinando el codo de dicho jóven, habiendo acaecido el accidente hace unos tres meses. En las condiciones citadas mas arriba, la reduccion era imposible, si hubiese habido luxacion. Lo afirmo.—¿Qué piensa de esto el señor Greene?

La señorita Martinez tenia una verdadera coxalgia, diagnosticada por los primeros doctores de Montevideo.

Vuelvo sobre la *extension continua* que el doctor Greene afirma ser el único sistema á poner en práctica, el único nuevo, diciendo que el del Dr. Fort es antiguo y desechado. Haré observar al Dr. Greene que el Dr. Vidal ha ayudado al Dr. Fort en la aplicacion de su tratamiento y que las injurias del Dr. Greene se reflejan en su mitad sobre el Dr. Vidal.

A—Los *autores franceses* tratan largamente de la inmovilidad y recomiendan todos el tratamiento que el Dr. Fort ha empleado con la señorita Martinez, no hablando siquiera de la extension continua. Nótese que ellos no la mencionan para el primer periodo de la coxalgia, el único que nos ocupa, lo que prueba el grosero error del señor Greene y su ignorancia absoluta, al menos, en cuanto se refiere al tumor blanco.

1.º Adolfo Richard, *Practique journalière de la Chirurgie*, de 1880, uno de los mejores cirujanos de los hospitales de Paris, agregado de la Facultad, se expresa así á propósito de la coxalgia ó tumor blanco de la cadera: «Antes de Bonnet de Lyon, el análisis clínico de la coxalgia era un tejido de errores y opiniones sin fundamento; la terapéutica inerte ó desastrosa; hoy gracias al célebre cirujano lionés la enfermedad es tan clara en su evolucion y su mecanismo, que las indicaciones son precisas y el tratamiento *resuelto invariablemente*......

«Querer alargar ó encojer los miembros de un coxálgico *es una ilusion*...... Pero despues del admirable impulso dado por los trabajos de Bonnet, si hay una verdad en cirujia es que el tratamiento de las afecciones articulares es sin excepcion *una obra de la mano*.»

Mr. Richard habla estensamente sobre la necesidad de cloroformizar el niño, sobre la direccion viciosa que toma el miembro, sobre la aplicacion del aparato inamovible. En cuanto á la extension continua que hace las delicias del Dr. Greene, no dice ni una sola palabra. El célebre cirujano ha querido sin duda ser desagradable al Dr. Greene, cuando escribió su libro. ¡Cómo no hablaria Mr. Richard de la extension continua si fuera un buen medio de tratamiento!

Dr. J.

(Continuará.)

N.º 3004.

Señor Redactor de *El Siglo*.

Mucho agradecemos á Vd. la publicidad de lo siguiente que consideramos de interés público.

De Vd. atentos S. S.

Poseedores de varias canteras de piedra en el pueblo de «La Paz» sobre la costa del arroyito *Las Piedras* estamos desde hace tiempo sufriendo los perjuicios que nos ocasiona la destileria de los señores P. Corradi y Ca. arrojando al agua los residuos de la destilacion del maiz, así como gran cantidad de inmundicias provenientes de un criadero de cerdos que allí mismo tienen dichos señores.

Hace ya tiempo que el agua del arroyo dejó de ser potable, pero hoy ha llegado á tal estado de descomposicion que de él salen emanaciones pestilenciales que hacen nuestras canteras inesplotables. A la par nuestra son perjudicados mas ó menos, todos los habitantes del referido pueblo «La Paz», y si las medidas que hemos solicitado del Gobierno en una queja presentada con 54 firmas al pié no se toma con urgencia en consideracion, no tardará un mes mas sin que el arroyo «Las Piedras» sea infestado en todo su curso debido á la cantidad de residuos, tanto líquidos como sólidos, que en él se arrojan, y cuyo volúmen es mayor que el volúmen de agua que por él corre. Entónces veremos no solo despoblarse ese pintoresco pueblo, sinó que veremos sin valor alguno los terrenos situados sobre la costa del fétido arroyo.

Cónstanos sin embargo, que la Junta de Higiene, cuyo informe en este asunto ha pasado á manos del Gobierno, apoya la solicitud de los vecinos del pueblo La Paz y aconseja se haga clausurar esa fábrica, en caso no pueda funcionar sin dejar de arrojar al arroyo toda clase de residuos. El espediente hace ya dias que está en la carpeta ministerial sin que hasta ahora se haya tomado resolucion alguna apésar de la urgencia del caso.

Se comprende que para evitar los particulares perjuicios de los propietarios de la destileria, se busque desnaturalizar los hechos: pero ahí está el informe de la Junta de Higiene; ahí están los artículos 605 y 612 del Código Rural que á continuacion trascribimos y que deben hacer fé en resoluciones de esta naturaleza.

Art. 605. *Cuando un establecimiento industrial comunicase á las aguas sustancias y propiedades nocivas á la salubridad ó á la vejetacion, la municipalidad dispondrá que se haga un reconocimiento facultativo, y si resultase cierto el perjuicio, mandará que se suspenda el trabajo industrial hasta que sus dueños adopten el oportuno remedio.*

Los derechos y gastos del reconocimiento serán satisfechos por el que hubiese dado la queja, si resultase infundada, y en otro caso por el dueño del establecimiento. Art. 612. *Corresponde á la Administracion cuidar del gobierno y policía de las aguas públicas y sus cáuces naturales, así como vigilar sobre las privadas, en cuanto puedan afectar á la salubridad pública y seguridad de las personas y bienes.*

Queda prohibido arrojar á ningun rio, arroyo ó cañada, residuos de saladeros ó mataderos así como cualquier otra clase de materias cuya descomposicion perjudique la buena calidad del agua.

Ahora bien: será posible que se desconozca la Ley en beneficio de un industrial con perjuicio de la salud de toda una poblacion?

Sin embargo, señor Redactor, parece que así resultaria, dada la lentitud con que se procede en un asunto que tanto urge.

En todo lo que dejamos manifestado no hay exageracion. Muchos vecinos respetables de la localidad lo pueden atestiguar.

No entraremos en mas detalles por hoy.

Creemos y esperamos que el Gobierno hará justicia al pueblo de «La Paz» pero no basta que lo haga; es necesario que sea pronta y radical, pues estamos en pleno verano y toda demora puede ser fatal á la salud é intereses de sus habitantes.

Manuel Redondo — Luis Sarralde — Francisco Umeroz—Domingo Abin— Juan Bozonet — Mossé Massera — Pedro Arduino — Luis Piffaretti — Celestino Greppi — Angel Cipriano Gonzalez—Pacini Vimcenzo.

3005

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

Sesion del dia 28 de Noviembre de 1884

PRESIDE EL SEÑOR GONZALEZ RODRIGUEZ

A las 2 p. m, se abrió el acto con asistencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores y los señores Senadores Rovira, Castro, Vidal (D. B.) Zoa Fernandez, Peñalva, Bauzá, Acosta, Vidal (D. F. A.) Echevarria y Carve.

Actas—Se aprueban tres sin observacion.

Se entra á la órden del dia aprobándose en segunda discusion general el Proyecto de Reglamento del Cuerpo Diplomático.

En particular se introducen las siguientes modificaciones.

En el inciso 3.º del artículo 4.º se puso *uno ó dos agregados* en vez de dos idem.

En el artículo 12 se hizo constar que los dos idiomas á que se hace referencia deben ser extranjeros, uno francés y otro cualquiera.

En el 13 se estableció que para ser agregado se requiere poseer título académico de bachiller.

El artículo 17 quedó redactado en esta nueva forma:

«Art. 17. Los empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores que reunan las condiciones establecidas en los artículos 12 y 13, ó bien cuenten mas de diez años de servicios en dicho Ministerio, tendrán preferencia para la ocupacion de las vacantes que se verificasen en las Secretarias de las Legaciones, segun las categorias que ocupen en aquel Ministerio.

La discusion quedó pendiente en el artículo 39 por haber sonado la hora y levantádose la sesion.

Cámara de Representantes

Sesion del dia 28 de Noviembre de 1884

PRESIDE EL SEÑOR LAVIÑA

A las 2 p. m. se abrió el acto con asistencia de 32 señores Diputados.

Aprobada el acta se dió cuenta de lo siguiente:

El suplente de Representante por el Departamento de Rocha D. Máximo Amorin y Brun, convocado por Decreto de 27 de Octubre ppdo., hace renuncia indeclinable del expresado cargo.—(Peticiones).

Enseguida se sanciona el Proyecto de Ley de H. Senado, por el cual se concede autorizacion al P. E. para incluir en el Presupuesto General de la Nacion varias erogaciones por empleos y gastos de la Direccion General de Aduana.

Sanciónose el siguiente—

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Queda modificado el artículo 31 del Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878 en la forma siguiente:

« 31. A todo Escribano que lleve Protocolo se « le podrá entregar por la primera vez hasta « tres cuadernillos rubricados, siendo en la capi- « tal, y por la segunda y demás veces dos cua- « dernillos; debiendo presentar llenos, con los « que nuevamente pidiere, los dos anteriores. Si « solo recibiera dos por la primera vez, y uno en « las siguientes, presentará lleno el anterior.

« Para los de campaña seis cuadernillos por la « primera vez y cuatro en las siguientes.

« En el papel rubricado que resulte sobrante « del último cuadernillo al final del primer se- « mestre del año civil, podrán los Escribanos « continuar estendiendo las escrituras que ante « ellos se otorguen á fin de evitar fojas en blan- « co y para que los instrumentos queden liga- « dos entre sí, conforme á las disposiciones vi- « gentes.

« En la primera quincena de Enero presenta- « rán los Protocolos del año anterior para la « inutilizacion del papel sobrante, los de la ca- « pital al señor Ministro Semanero y los de los « demás Departamentos á los Jueces Letrados « respectivos.

« Despues de inutilizado, los Escribanos de- « berán encuadernar los Protocolos por el órden « correlativo de foliatura, formando el corres- « pondiente índice alfabético al final de cada to- « mo, cerrando préviamente éste con un certifi- « cado en que se espresará el número de escri- « turas que contenga, inclusas las inutilizadas, « ó que hayan quedado sin efecto. »

Art. 2.º Comuníquese, etc.

El acto no es para mas.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Comercio—Una publicacion oficial chilena establece que en 1883 disminuyó en 49,249 pesos el total de los productos de este pais importados en Chile.

La diferencia en el conjunto fué producida por el sebo, introducido en 1882 por valor de 362,875 pesos y en el año siguiente por 308,998.

Sociedad Humanitaria—Deseamos que la idea de asociarse los agricultores no fracase por sobra de aspiraciones y falta de medios, en el siguiente caso de que instruye *El Paysandú*:

Ha quedado constituida la *Sociedad Humanitaria*, habiendo para el efecto alquilado el antiguo molino de Bossio.

En la reunion celebrada en ese local se nombró la Comision que debe dar principio á los trabajos, designándose como presidente á don José Beltramo.

Mas de cien personas asistieron, la mayor parte chacareros y quinteros.

Se abrió el acto tomando la palabra el presidente señor Beltramo, el cual manifestó que el móvil era procurar la union de todos los agricultores del departamento, para poder obtener los mayores beneficios en su cosechas.

Que toda persona que quisiera ingresar deberia abonar 1 peso de entrada y 2 reales por mensualidad, y aquellos que tuvieran mas de 10,000 pesos de capital, deberian ceder un tanto por ciento á beneficio de la Sociedad.

Que todo agricultor que fuera sócio y tuviera granos para vender podria presentarlos á la Sociedad, que ella se los compraria á mejor precio que en otra parte, pagándosele en papel, para cuyo fin fundarán un Banco, denominado «Banco de la Sociedad Humanitaria», y que este papel se amortizaria despues en oro sellado.

Que una vez que la Sociedad esté formada y tenga un capital propio, establecerá almacenes sociales en todos los ramos de comercio, en los cuales podrán proveerse los sócios por un precio más bajo que el que se cobra actualmente en plaza.

El Prado—Tenemos el gusto de prevenir que desde mañana el tranvia del Norte hará todos los domingos un servicio activo hasta el Prado,—hasta el sitio mas bello de cuantos ofrecen las cercanias de Montevideo con facilidades y baratura de trasporte.

En la presente estacion todo el mundo anhela los saludables placeres del campo, y á fé que se consigue la realidad en consorcio con la economia y las comodidades, refugiándose bajo los robustos eucalyptus del Prado y aspirando aire vivificante en medio de una naturaleza lujosa y pintoresca.

Publíquese, sin comentarios—Muchísimo silencio, que va á...... *hablar* el periódico suizo *St. Galler-Tageblath*:

«La República Oriental del Uruguay, libre desde el año 1825 de la dominacion española, todavia es dominada por el enemigo de todo progreso y civilizacion: el ultramontanismo, pues reinan la intolerancia religiosa en toda la estension de la palabra.

«Esta república, donde la libertad existe solamente por nombre, tiene cada año una ó mas revoluciones y cada dos años *un terremoto*.

«Es un paraiso librado á la esplotacion de los bandidos.

Siendo la tierra tan fértil como es y no teniendo por consecuencia el hombre necesidad de esforzarse mucho para ganar su pan, mas se pierde en la sensualidad grosera y en la barbarie.

«*Dejemos la República Oriental del Uruguay á los españoles, á los italianos, á las panteras y á los indios. (!!!)*»

Decididamente, aquí es el caso de exclamar: «¡adios Madrid, que te quedas sin gente!»

Colmo de paciencia—En la Exposicion del fomento de las Artes, recientemente inaugurada en Madrid, figura entre los objetos curiosos una guitarra hecha con 15.628,000 piezas.

El precio marcado es de 750 duros,—una miseria, relativamente al tiempo invertido.

Tribunal de imprenta—Ayer se efectuó el juicio de calificacion en el de imprenta promovido por don Manuel Suarez contra el señor Bachini.

Patrocinaba al primero el doctor Gomez Palacios, y al segundo, de oficio, el doctor Acosta y Lara.

El Jurado pronunció este veredicto:

En Montevideo á veinte y ocho de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos los señores don Filomeno de los Santos, Presidente, don Pedro P. Solano, don Francisco Isasmeendi, don Federico F. Calvet, don José Achinelli, don German Bocage y don José G. Mazzeti que componen el jurado de calificacion en el juicio de imprenta promovido por don Manuel Suarez contra el diario *La España* y continuado por don Antonio Bachini, prévia lectura de autos y oidas las alegaciones verbales de los defensores, por ante el infrascrito Escribano Actuario, declararon lo siguiente:

Que ha lugar á la formacion de causa.

Y lo firman por ante mí de que doy fé.

Filomeno de los Santos, Presidente—*Pedro P. Solano—José G. Mazzetti—F. F. Calvet—F. Isasmendi—José Achinelli—G. Bocage.*

Ante mí.

Joaquin Giralt, Actuario.

Correspondencia—(Véase la seccion marítima)—Hoy saldrán: el *Saturno* y el *Apolo*, para Buenos Aires y Uruguay; el *Rio Paraná*, para Rio Grande y escalas.

Omnibus—Anuncia *El Ferrocarril* que hoy se efectuará, en el local de la Sociedad italiana de socorros mútuos, la primera lectura por el señor Desteffanis. Tema: «el génio italiano».

—Dice el mismo colega que el martes próximo llegará con su esposa el Dr. Ortiz, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, con el objeto de pasar aquí aquella distinguida dama la estacion balnearia.

Correos terrestres — Para Santa Lucia, San José, Rosario, Helvecia, Colonia, Pando, Florida, Durazno y Trinidad, salen todos los dias.

Agencia, calle Uruguay esquina Arapey.

Remate—Hoy se efectuarán los siguientes conforme á los avisos insertos en la seccion respectiva:

Por Ruano y Gomensoro, de una casa, en la calle 18 de Julio núm. 495, á las cuatro.

Por Julio Arboleya y Ca., de noche, en la tienda y merceria «La Bella España» calle del Sarandí núm 385, á las 8.

CAMPO NEUTRAL

TELEGRAMAS

MARÍTIMA

DESPACHO DE ADUANA

REMATES

SECCION COMERCIAL

AVISOS OFICIALES

AVISOS

COMPAÑIA TELEFONICA Y DE LUZ ELÉCTRICA DEL RIO DE LA PLATA

(LIMITADA)

34 Walbrook, Lóndres

Capital cien mil libras esterlinas (£ 100,000)

DIRECTORIO EN LONDRES

John Taylor, Esq., Presidente.
Sir Alex. Armstrong, K. C. B.
Major H. T. G. Fitz Gerald.
Sir Julius Vogel, K. C. M. G., hoy Ministro de Nueva Zelandia.
Edward T. Powers Esq. Director Gerente.
Mr. R. Rodgers, Secretario.

El abajo firmado, Administrador General de la Compañía en Montevideo, avisa á los abonados á este Centro Telefónico y al público, que desde el 1.° de Noviembre en adelante queda reducida la suscricion como sigue:

Por mes..... $ 4.00

para los residentes en la Villa del Cerro, Villa de la Union, Cordon, Aguada y Montevideo.—Fuera de esos radios el precio será convencional.

LINEAS PARTICULARES CONVENCIONAL

SEGUN DISTANCIA

El Teléfono Gower-Bell de alta voz, es reconocido en todas partes como el aparato mas perfecto hasta ahora inventado y ha sido adoptado por los gobiernos de Francia y de Inglaterra, como tambien por la *Societé de Telephones de France* que tiene privilegio exclusivo en ese pais. El Correo de la Gran Bretaña, despues de tres años de estudios comparativos con todos los demas teléfonos, adoptó tambien esclusivamente nuestro teléfono, para su servicio en todo el Reino Unido.

Aunque por su conocida inferioridad no queremos admitir el uso del titulado Teléfono *Bell-perfeccionado* en nuestro Centro, sin embargo estamos prontos á vender ese aparato á quien lo solicite al precio de 30 $, por cada aparato y nos obligamos á colocarlo en líneas particulares á precio sumamente razonable, disponiendo para ese objeto de postes, alambre, aisladores y todo lo demas necesario.

El público sabe que el servicio de nuestro Centro Telefónico es inmejorable y que continuaremos dando la mayor satisfaccion á nuestros abonados.

Oficina Central, Calle Piedras (altos) n.° 137.

Montevideo, Octubre 25 de 1884.

Juan Mac Coll, Administrador General.

2732-perm.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Propuesta para durmientes

Llámase á propuestas para el suministro de 50,000 durmientes de madera dura, ó su equivalente en trozos, escluyendo el quebracho colorado.

Los durmientes deberán ser de las dimensiones siguientes:
8 piés 6 pulgadas inglesas de largo.
9 pulgadas inglesas de ancho.
4½ » » » espesor.

Admitiendo la Empresa una proporcion de 10 % de 8 pulgadas inglesas de ancho, por 4 pulgadas inglesas de espesor (dimensiones mínimas).

Los trozos deberán ser de 8 piés 6 pulgadas ó 17 piés ingleses de largo, con un término medio de 14 pulgadas por 14 pulgadas inglesas; siendo el mínimum 8"¾ × 8"½ y máximum 18" × 18".

En las propuestas se especificará la clase de madera y la proporcion de durmientes ó trozos de cada clase, si son varias.

Los trozos y durmientes deberán ser de madera sana, derechos, sin rajaduras y de las dimensiones antedichas, reservándose la Empresa el derecho de rechazar todos los que no reunan estas condiciones.

Los durmientes ó trozos serán entregados de á bordo en la Bahía de Montevideo, dentro de un año de la fecha del contrato, en partidas mensuales mas ó menos iguales, á empezar á los tres meses de firmado el contrato.

La Empresa hará los pagos al contado para cada lote mensual.

El borrador del contrato estará á disposicion de los proponentes en la oficina de la Administracion.

Las propuestas se recibirán cerradas hasta el 15 de Diciembre próximo en la oficina de la Administracion, calle Rio Negro número 14, y se abrirán en presencia de los interesados en ese dia, á las 2 de la tarde.

La Empresa se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente, ó rechazar todas, sin obligacion de dar esplicaciones á los proponentes en ninguno de los dos casos.

Montevideo, Noviembre 17 de 1884.

2903-dic15 — *Eduardo Cooper*, Rep. Legal.

¿QUIEN ES PERRY DAVIS?

Hace unos cuarenta años que Perry Davis de Providencia, en los Estados Unidos, introdujo por primera vez al mundo su hoy afamado "PAIN KILLER" (Mata-Dolor). Estudió cuidadosamente los efectos de ciertas drogas sobre el sistema humano, y despues de muchos experimentos logró formar un medicamento capaz de curar sus propios males. Cuando recuperó la salud, ofreció la preparacion á sus compañeros en sufrimiento y la llamó

"PAIN-KILLER."

Adáptase tanto para aplicacion interna como externa y es un remedio eficacísimo para un gran número de enfermedades, así como

Disentería, Cólera, Diarrea, Resfriados, Escalofríos, Congestion u Obstruccion de la Circulacion, Calambres, Dolores de Estómago, de Vientre, de Garganta, etc., etc.

Aplicado exteriormente es sumamente benéfico para

Torceduras, Magulladuras, Padecimientos Reumáticos, Dolores de Muela, etc., etc.

De Venta en Todas las Boticas del Mundo.

1703-jn30 1año

SOCIEDAD ANÓNIMA (INGLESA) DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y AGENCIA DEL RIO DE LA PLATA

(The River Plate Trust, Loan and Agency Co. Ltd.)

Capital autorizado....... £ 1.000,000
Id. emitido y suscrito.. » 500,000

Oficina Matriz, 61 Moorgate Str. Lóndres.
Id. en Buenos Aires, 36 San Martin (altos).

Esta Sociedad hace préstamos sobre hipotecas de propiedades rurales ó urbanas en la República Oriental del Uruguay ú Argentina.

Tasa de interés—9 % al año, pagaderos por semestres anticipados.

El término maximum de la hipoteca es 4 años.

El deudor tiene la facultad de cancelar la deuda antes del vencimiento, ó de hacer pagos parciales por sumas convencionales, siempre que se dé 3 meses de aviso por escrito, en este último caso es entendido que solo se cobrarán intereses sobre el saldo que quede de la deuda original.

Por demás pormenores, fórmulas de solicitudes etc. etc., dirigirse á

H. Alfred C. Cox, Gerente.

36, San Martin (altos) BUENOS AIRES. 2241-perm

DEPÓSITO DE PIANOS DE TEODORO GRETHE

163, Calle Ituzaingó 163, Plaza Matriz

Unico representante de las fábricas de: **Steinway and Sons, F. L. Neumann, Schiedmayer-Sohne.**

Tambien hay consecutivamente en venta pianos de las fábricas **T. Schilling Hölling y Spangenberg, Schiedmayer, Pianofor-te Fabrik.**

Notable rebaja en los precios

163—CALLE ITUZAINGÓ—163, (PLAZA MATRIZ) 53.dpm

GRAN CENTRO DE MAQUINAS AGRÍCOLAS

Depósito y exhibicion: AGRACIADA esquina NUEVA-YORK

EN VENTA

La mejor trilladora conocida hasta la fecha de Clayton y Shuttleworth—Garantida superior á cualquier otra.—Hay de todos tamaños con quemadores de paja y con maguilladores de paja.

EN VENTA

Toda clase de repuestos para trilladoras y sus motores—Aceite lubrificador y aceiteras—Correas, cocinetes y se encargan de la compostura de trilladoras y motores comprados en la casa.

La sin rival Segadora y Atadora «LA GUERRERA»

EN VENTA

Garantida la mejor de todas cuantas se han fabricado hasta la fecha.—Atador como ninguno por su sencillez y precision.—No puede errar atado no fallando el hilo.—Venta garantida.

EN VENTA

Repuestos para Segadoras á precio de fábrica lo que no hace nadie.—Precios ínfimos.—Las máquinas se entregan armadas y funcionando en las chacras de los compradores.

La máquina que no trabaja á satisfaccion del comprador puede devolverse y la admitimos sin gasto para el que la hubiese llevado, tal es la seguridad que tenemos en su perfeccion.

En venta tambien arados perfeccionados, aventadores, rastras, rastrillos, desgranadores, guadañadoras perfeccionadas, etc., etc.—Tambien máquinas á vapor de todas clases y fuerza, así como cilindros sistema Austro-Húngaro, para el nuevo sistema de molienda.

En la República Argentina, Depósito y venta **J. K. Theobald y Ca., calle Bolívar, 197, Buenos Aires.**

2618-dic14-dpm — **Castellanos y Delucchi, J. K. Theobald y C.ª**

EL MEJOR Y MAS ESPLÉNDIDO SURTIDO EN CIGARROS HABANOS Y VINOS FINOS

Licores, conservas y comestibles en general, se encuentra únicamente en los almacenes de

HIPÓLITO GARCIA

136—CALLE CERRITO—136
(Entre Zabala y Misiones)

ALMACEN DE LÓNDRES
135—CALLE ITUZAINGÓ—135
(Entre 25 de Mayo y Rincon)

PRECIOS MÓDICOS

69.dpm.3'p.

AMIGO DE TODOS PÍLDORAS HOLLOWAY

Millones de personas, en todas las partes del mundo, recomiendan dichas Píldoras como el

Mejor restaurativo

de la salud que se conoce. Ellas curan todas las afecciones

Del corazon, del hígado, del estómago

de los riñones y de los intestinos y remueven la acrimonia, la flatulencia y la cardialgia, expulsando de la sangre toda impureza fortaleciendo completamente el sistema nervioso y dando un tono saludable á la organizacion en general.

UNGÜENTO HOLLOWAY

Este maravilloso bálsamo sana infaliblemente las heridas antiguas, las llagas

Y LOS MALES DE PIERNAS Y DE PECHO

Por medio de su influencia las úlceras virulentas toman muy pronto un aspecto convaleciente y desaparecen. Jamas deja este Ungüento refrigerante de producir una cura perfecta de las

AFECCIONES DE LA PIEL

los constipados, las toses y el reumatismo, aun cuando se ha apelado en vano á todos los demas remedios.

Las Píldoras y el Ungüento únicamente se fabrican en

N.° 533, OXFORD STREET, LÓNDRES

y se venden por todos los principales boticarios del mundo civilizado, con instrucciones para su uso en casi todos los idiomas. Antes de comprar, examínese con mucha cautela el rótulo en el bote ó la caja, para cerciorarse si está la direccion de 533 Oxford Street, London, pues si no esté, entonces se trata de perpetrar un descarado engaño.

18?pers

Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE LAS CÁMARAS, NÚM. 163
ESQUINA BUENOS AIRES

Teléfono *La Uruguaya*, número 1. 17.3ª páj

Gran depósito de pianos de Engelbrecht y Koch

319—CALLE 25 DE MAYO—319
(Entre Ituzaingó y Cámaras)

Gran surtido de pianos de cola y perpendiculares de las mas renombradas fábricas de Europa.
Considerable rebaja en los precios anteriores.

65.dp ½

RICOS CIGARROS HABANOS

En el almacen de T. Martinez, calle Cerrito n. 162, al lado del Club Católico, se ha recibido un especial surtido de las fábricas mas acreditadas.

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Se avisa á los señores Accionistas que desde el juéves 20 del corriente se empezará á pagar un dividendo de 6 shillings, igual á $ 1.41 por cada accion de £ 10, correspondiente al primer semestre de este año.

Se debe ocurrir á la oficina de la Administracion, calle Rio Negro número 14, en los dias hábiles, desde las 10 a. m. hasta las 12, y desde las 2 hasta las 4, con el objeto de obtener la órden para cobrar dicho dividendo en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

El Registro para la transferencia de acciones, quedará cerrado desde el 15 hasta el 19 del corriente.

Montevideo, Noviembre 14 de 1884.

Eduardo Cooper, Rep. Legal.

2877-dic14

EN VENTA

En la Fábrica de Coches calle del Juncal número 85, se venden 2 landós, 3 cupés, 4 breques, 2 volantas, 1 victoria, 1 ducq y 1 faeton; algunos de los breques son de medio uso y todos se venden á precios muy equitativos. 2620-en15 dpm.

Estracto de Tabaco de Virgina

SOUTH DOWN SHEEPWASH

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata **cuya relacion va al pié.**

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno, ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del Estracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 partes para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

BUENOS AIRES — San Martin 104. — MONTEVIDEO — Piedras 201, esq. Misiones.

República Argentina. — Saturnino E. Unzué, Mariano Unzué, Santos Unzué, Benigno del Carril, Norberto Quirno, José M. Jurado, A. Oostendorp, Mariano Acosta, Mariano Artayeta Castex, Manuel de Guerrico, Juan M. de la Serna, Alfredo Lahitte, H. Solanet, Pedro Salaberri, José Viton, Cipriano J. Quesada, Leonardo Pereyra, Ramon J. Muñoz, Martin Berraondo, Luis P. Molina, Juan Blaquier, Domingo E. Martinez, E. P. Vivanco, Toledo y Galindez, Bernabé Molina Hnos., Diego F. Ramsey, Martin Colman, Pablo Gorostiaga, Samuel B. Hale, Andrés Jones, Felipe Ceballos, Marcelino Dominguez, Juan F. Simons, Guillermo A. Wilde, Antonio Fariña, Juan M. Altalaguirre, Gomez y Urioste, B. Garma, Graciano Etcheto, Pablo Etchepar, José Pichetto, Feliciano Lecea, Emilio Martinez de Hoz, J. Martin Micheo, Pedro Luro, Juan Cobo, Neyra y Seguí, Fane y C.ª, Eduardo Kenny y C.ª, Pedro Manero, Diego Church, Roberto Cano, Caprile y Picassó, Manuel Gonzales, Pedro Hita, R. Hunter, Diego G. Kavanagh, F. E. Linch, José M. Lozano, J. Levalle de Cobo, Benjamin Nazar, A. Rostand, Esteban Villanueva, Tomás Gahan, — Lobos, G. V. Casey, J. Carthy, Tomás Kenny — Navarro, Juan Gahan — idem, S. F. Gahan, S. Kenny — Arrecifes, A. Kenny, Juan Estragamon, A. R. Thompson, E. Dennehy, E. Killian, G. M. Loughlin, E. Fallon, M. Mullen, Juan J. Gaham—Mercedes, S. Bacon, V. del Carril, H. M. Crachen, P. Leaden, M. M. Keon, M. Flynn, L. Gerety, S. Lambert, E. G. Gahan, M. Mahon, E. Laborda, Tomás Fitzsimons, G. Joyce, M. Moran, O. Gerety, G. Grant, Mrs. Burke, J. Conolly, Mrs. Carry, D. J. Brett, M. Healy, J. Donelly, I. Saenz, D. Murray, H. O'Roarke, Fraga, L. Maxwell, M. Cortijo, Martin Dowling, Tomás A. Gohan — Navarro, Tomás Gahan — Suipacha, W. C. Eyton.

República del Uruguay. — Theodor Prange, Antonio Prange, Angel Galina, Sucesion Saralegui, Gustavo Berecht, Manuel Criado Perez, Santos L. Urioste, Hugo Tidemann y otros mas.

8.3ª paj. dp ½

Á LOS AGRICULTORES

SE LES RECOMIENDA LA SEGADORA-ATADORA N.° 11

De los señores D. M. Osborne y C.ª, que ha vencido en los Estados-Unidos á todas las máquinas de segar y atar que se presentaron á concurso el año 1883, mereciendo por tal el primer premio Medalla de Oro.

Este es el segundo año que se introduce esta máquina al pais y tenemos la conviccion, que no tiene rival.

El deseo de sostener la bien merecida fama de ser los primeros fabricantes en el mundo, de máquinas de esta clase, ha impulsado á sus fabricantes á introducir en ellas todas aquellas mejoras que tienden á hacerla, como es, la **Non Plus Ultra** de las

MÁQUINAS ATADORAS

Dichos señores han encontrado el desideratum aplicando á su Máquina un Atador Automático, que ata y corta el hilo sin necesidad de que el conductor se preocupe para nada de ello.

Hace las gavillas del tamaño que se quiere, bastando para esto, graduar el atador una sola vez. Es mas sencilla, mas liviana, mas fuerte y contiene muchas menos piezas que cualquiera otra Máquina conocida.

Su corte es mas ancho que el de cualquiera otra máquina, debido á ésto su trabajo diario excede en mucho á las de otros fabricantes.

SEGADORA Y GUADAÑADORA "KIRBY NUMERO 3"

Tambien tenemos la conocida **Kirby núm. 3.** Es la mejor Segadora y Guadañadora combinada que se ha construido; no tiene rival en el corte de trigo, lino y cebada. La misma máquina se convierte en Guadañadora para el corte de alfalfa ó pasto.

Trilladoras con Motores de Robey & Co.

AGENTE GENERAL: **Juan Shaw,** calle Rincon núm. 21.

En venta: ferretería por mayor de **A. Rubio,** 18 de Julio núm. 111.

VER PARA CREER

2059-nv30

EMPRÉSTITO UNIFICADO

De conformidad con el artículo 4.° del Bono General, se hace saber que los siguientes números han sido premiados en el sorteo correspondiente al cuarto trimestre del corriente año, los cuales serán pagados desde el dia 1.° de Enero de 1885 en adelante, á la presentacion en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata en esta ciudad, á saber:

Série A — NÚMEROS

583 724 991 1,487

Série B — NÚMEROS

1,543 1,544 1,545 1,571 2,252 2,805 2,904 5,433 7,878 9,412

Série C — NÚMEROS

10,692	11,148	15,159	15,910	16,305	16,862	19,730	20,301	22,845	25,570	26,452
26,811	27,492	27,493	28,997	29,247	30,778	30,779	30,878	31,545	33,008	34,447
36,686	36,803	37,086	37,107	37,883	38,489	40,042	40,757	41,773	41,950	43,621
45,043	45,478	48,779	48,857	48,884	51,186	52,276	52,443	53,746	55,129	56,928
58,381	59,154	59,660	59,722	59,970	60,433	62,722	65,184	65,397	65,738	—

Montevideo, Noviembre 24 de 1884. 2971-nv29

Máquinas de segar y atar con hilo SISTEMA M.c CORMICK

Estas máquinas son las mas acreditadas en este pais y en todas las partes del mundo; las personas que las han usado están unánimes en confirmar que son las mejores que se han inventado hasta la fecha, y esto está comprobado por los certificados firmados por los principales agricultores que han hecho uso de ellas en este pais; por consiguiente, han podido juzgar mejor que nadie las inmensas ventajas que ofrecen sobre todas las de otros sistemas.

UNICOS AGENTES EN MONTEVIDEO

Dumaresq Le Bas y Ca.—Calle 25 de Agosto número 127

AGENTES EN LA CAMPANA

D. Andrés Ponce—Rosario Oriental.
D. Luis Besio—Santa Lucía.
Sres. Goyhenetche, Gonzalez y C.ª—San José.
Sres. Onabehere y Gastelú—Canelones.
D. Joaquin Bosch—Porongos.
Sres. Bernardo Garcia y C.ª—Fray-Bentos

2505-nov30

CARRUAJES EN VENTA

En la Fábrica de Coches calle Soriano núm. 298, se venden 2 cupés, 2 breques, 1 victoria, nuevos; 2 landós de 5 vidrios, de medio uso; 2 calesas, de medio uso; como tambien se hace cualquier clase de carruaje á precio módico. 2897 en17 dpm

LECCIONES DE INGLÉS Y ALEMAN

El abajo firmado, muy conocido profesor que ha enseñado á la mayor parte de la juventud mas distinguida de Montevideo, tiene **cursos** en su casa de **dia** y de **noche**.

Tambien se ofrece para dar lecciones tanto de los idiomas mencionados como de clases elementales en casas particulares.

H. Kaufmann, Reconquista 43.

98 dp ½ 3ª páj

Carnaval de 1885

POMOS DE LA ACREDITADA MARCA

F. G. Y HERMANO

En el depósito calle Brecha número 46, se encuentran ya en venta los pomos de estaño puro de esta acreditada marca, de esquisitas esencias y elegantes etiquetas.

NO OLVIDARSE

De los pomos de F. G. Hermano

Depósito General: Calle Brecha n.° 46

2788-perm

Tram-vía á la Union Y MAROÑAS

Se invita á los señores Tenedores de Títulos Hipotecarios de esta Empresa, á presenciar el sorteo para la amortizacion de veinte y un Títulos, que se pagarán el 31 de Diciembre próximo. El sorteo tendrá lugar el mártes 2 de Diciembre en la oficina del Directorio, Calle 18 de Julio núm. 862, á las 4.30 de la tarde.

Montevideo, Noviembre 26 de 1884.

2984-dic2 — *El Secretario.*

PERFUMERIA OZEA

Superior Calidad — NUEVA CREACION DE WM RIEGER — Perfumista & Destilador — FRANCFORT S/M. — PROVEEDOR DE LA REAL CASA DE ESPAÑA.

Jabon	Ozea	Agua	Ozea
Jabon superior	»	Agua de tocador	»
Aceite	»	Vinagre de tocador	»
Pomada	»	Agua para los dientes	»
Cosmetico	»	Pasta » »	»
» transparente	»	Polvos	»
Brillantina	»	Cold Cream	»
Extracto	»	Sachet	»

Se hallan de Venta en las principales perfumerías y farmacias &ca. &ca.

DEPÓSITO DE PIANOS Y ARMONIOS DE CARLOS OTT

En esta casa se encuentran siempre pianos de **Schiedmayer, Pianofortefabrik, F. Sprunck, Chickering and Sons.**

Unico agente en la República de los riquísimos pianos de **Bönisch.**

La casa garante todo piano que vende, así como las composturas.

Calle Sarandí número 211
AL LADO DEL CORREO

54. dp ½

MARÍTIMOS

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

REBAJA DE CINCUENTA POR CIENTO EN LOS PRIMITIVOS PRECIOS DE PASAJE

ITINERARIO DE VERANO
A regir desde el 1.° de Noviembre

CON LOS MAGNÍFICOS VAPORES
CASTOR — APOLO
MINERVA — LEDA — POLLUX

SALIDAS DE MONTEVIDEO
LÚNES—MIÉRCOLES—SÁBADOS

SALIDAS DE BUENOS AIRES PARA MONTEVIDEO
MÁRTES—JUÉVES—SÁBADOS

Agente General—*P. Christophersen.*
Calle Piedras núm. 144.

154

VAPOR ARGENTINO RIVADAVIA

CAPITAN—Domingo Giuliani

Este hermoso vapor, recien construido en Glasgow, sale todos los viérnes, para Buenos Aires, Nueva Palmira, Fray Bentos, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Salto y Concordia.

Sus excelentes comodidades y el buen trato que se dispensa á los señores pasageros hacen inútil toda recomendacion.

Por flete y pasages dirigirse á

Fraga hermanos.

150—Calle de las Piedras—150

1

MENSAJERIAS FLUVIALES A VAPOR

RES NON VERBA

REBAJA DE PASAJES

Desde esta fecha queda establecido el antiguo itinerario saliendo de Montevideo:

Lúnes — vapor **Rio de la Plata.**
Miércoles « **Cosmos.**
Juéves « **Silex.**
Viérnes « **Villa del Salto.**
Sábado « **Saturno.**

Los precios de pasajes en toda la línea hasta el Salto, quedan reducidos á la mitad.

Esta tarifa es temporaria.

Montevideo, Enero 22 de 1884.

Montevideo **Zabala, 51** — Buenos Aires **Reconquista, 148**

Paquetes Correos Franceses MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

AMAZONE

Comandante, MOREAU

Saldrá de aquí el 25 de Noviembre á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO, LISBOA y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante, GROU

Saldrá de aquí el 9 de Diciembre á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, LISBOA y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos. Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO 195, ALTOS.

El agente, **A. de la Noé.**
O al corredor: **L. Sagory,** Zabala 66.

5

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 24 AL 29 DE NOVIEMBRE

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno—Doctores Nin, Forteza y Rücker.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de Comercio — Juez: Dr. D. Ovidio Grané.—Actuario: D. Mariano P. Requena.—Oficina, Rincon, 280.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda.—Juez: Dr. D. Domingo Gonzalez—Actuario: D. Antenor R. Pereira.—Oficina: calle Norte de la plaza Independencia, N.º 19.

Juzgado del Crimen—Juez: Dr. D. Jorge H. Ballesteros.—Actuario: Manuel P. Fernandez. —Oficina, Yí, 236.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES—1.er TURNO

Dres. Vilaza—Salvañach—Velazco

Dia 28

TRÁMITE—Gerónimo Iturralde (sumario); Cárlos Marquez con Elvira Maines de Marquez; Antonio Raffo con Guillermo Berchot; Daniel Guzzo (sumario); Sucesion Guillermo Henzell con Guillermo Wiltan; Leandro Fernandez y Eulalia Caballero con Marcelino Sosa y otros; Obdulia Pazo de Migues con Juan Miller.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Pedro Saralegui con sucesion Vicente Saralegui; sucesion Facundo Nuñez con la de Ureta y Dominguez; Federico Cibils con Juan P. Tabarés y sucesion Antonio Durán; concurso Zenon Garcia Zúñiga con Aniceto F. de Massini; testamentaria Pedro A. Ballares, Angela Meneses y Manuela Acevedo; concurso Echevarriarza y Ca.

Francisco M. Castro,
Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.º TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR DON OVIDIO GRANÉ

Oficina, Rincon 280

Dia 28

Trámite—Guillermo Lafone con Celmira M. de Paiz; Bernat y Amaro con Juan P. Echeverry; Juan Bauzá con Pedro Garcia; Ventura Gestoso con Frangolt Grandal; Hurtado con Villegas inc. Burmester con F. Villegas; Francisco L. Serra con Francisco A. Perichon, Cándido Robido con Ana de Azambuya; Martin Cernuschi con José Fariña; Gerónimo Podestá con Stuart Williams y Ca.; Pablo Marenco con Antonio Frascara; Marcelino Martinez con Santiago Rodriguez; Bauzá con Garcia terc. Gonzalez; Rosa Martorell con Pedro Mattos.

Interlocutorias — Juan Capdeville con Juan Saldubeherre; José Lopez Jauregui con Manuel G. Zúñiga.

Autos definitivos—Maria Barbé (vénia) Acordada del S. T. de Justicia.

Mariano Requena
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—PRIMER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 28

Interlocutorias—Vicente Garcia con la testamentaria Peña de Garcia; test. Antonio Rubio; Luisa Trápani de Crosa; José M. Bonifaz con Máximo Picot; Desiderio Medina con Zenon Larrañaga; exhorto de Buenos Aires (Lavignolle).

Trámite—Rivero con Silayes y terceria Diaz; concurso Giró; Adrian Chitolini; Fiscal Eclesiástico con Zúñiga; Luis Peña con Nicolás Herrera; Juan Diaz con Juana Carbajo; Quincoses con Rodriguez y terceria Bustillos; José Martinelli; Adolfo del Campo; Agustin Nogues con Leonardo Olivera; Jorge Ballesteros; test. Juan Iturralde; Meliton Gonzalez con Minas de oro del Uruguay; Santiago Lowry con la Junta; José Requena con Francisco Abreu, Nuñez con Texeira; test. José Negron; Genes con Jara.

Antenor R. Pereira,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL E INTESTADOS TERCER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Dia 28

Trámite—Gregorio Franco con Antonio Cárlos de Morais; Isabel Bailly de Romeu, vénia; Eduardo Rovira y Medina con Manuel Laens; Acordada del Tribunal Superior de Justicia; Enrique Beledo con Carmelo Barceló; Francisco Amaro da Silveira con Alberto Luis de Souza; José A. Segura con Dionisio Oyhamburo; Lázaro de Leon con Angel Bianqui; Juan B. Retondo, test.; El Fisco con Beisso hnos. y Surraco (aduana); Juan B. Quartino con el Fisco (hacienda); El Fisco sobre mensura de terrenos en Rocha (hacienda); Oficio del Juzgado de lo Civil é Intestados de 2.º turno; Manuel Rincon con Cárlos Garcia y Mon; Diego Lamas suc. informacion (hacienda); Maria C. de Chiara, queja de procedimientos del Sr. Juez L. Departamental de la Capital; Pedro Bordaberry, intestado; Maria Leon y José Feo, test.; Irene Buschiazzo de Anselmi, test.

Sentencias interlocutorias—El Fisco con Mariano Royo (aduana); Petrona Magariños de Palomeque con sucesion José Novoa.

Benito Montablo.
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—SEGUNDO TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR FRIAS

Dia 28

Trámite—Sucesion de Polonia Abellan; Gomez y Cibils con Estéban Antonini; Anacleta Fraschietti con Manuel Bastos; Testamentaria de Juan Robson; Tomás Jefferis con Juan Dia Pitamiglio.

Interlocutorios—Celedonia Aguiar con Dominga Gonzalez; José Conlaso con Maria Lacaze; Testamentaria de Pedro Etchart.

Por impedimento del Dr. Vila

Juan Bermudez con Castro y otros; Lorenzo Busso con Ildefonso Pereira; Francisco de Costa con Angel Naya.

Sentencia—Ambrosio Iriarte, queja.

Julio Sienra,
Actuario.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Ovidio Grané, se cita por última vez á todos los acreedores de don Félix Bianco, para que comparezcan á la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 280, el dia tres de Diciembre á la una y media de la tarde, con objeto de nombrar Síndico, por haber sido separado del cargo el que lo desempeñaba.—Montevideo, Noviembre 25 de 1884.—*Mariano Requena,* Escribano Público. 2977-dic3

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de J. C. Matuizzi, á la reunion que con el objeto de proceder al nombramiento de Síndico provisorio, tendrá lugar en el Salon del Juzgado, calle Sarandí número 155, el dia 29 del corriente á las dos y media de la tarde. —Montevideo, Noviembre 22 de 1884.—*José Gerardo Canosa,* Escribano público. 2960-nv29

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de los señores Casares y Dauber á la reunion que tendrá lugar el dia 2 del entrante Diciembre á las 2 y ½ de la tarde en el salon del Juzgado, calle de Sarandí 155, con el objeto de proceder al nombramiento de la persona que ha de reemplazar al señor don Juan J. Ingouville, nombrado en comision para verificar la exactitud de los balances presentados por dichos señores, en el expediente que siguen solicitando moratorias.—Montevideo, Noviembre 22 de 1884. -- *José Gerardo Canosa,* Escribano público. 2955 dic2

De mandato del Sr. Juez Ldo. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber que D. Juan José Acosta ha sido rehabilitado para ejercer el comercio. Y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 1754 del Código de Comercio se publica el presente.—Montevideo, Noviembre 20 de 1884. - *José Gerardo Canosa,* escribano público. 2935.dc.10.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Ovidio Grané, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra por auto de este Juzgado don Aquiles Laccasagne, se está procediendo en conformidad á lo dispuesto por el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos y entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones los que lo efectúen; previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer una manifestacion de ellas ante el Juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices — Montevideo, Noviembre 17 de 1884.—*Mariano Requena,* Escribano Público. 2909-dic4

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que en los autos seguidos por el Concurso de don Prudencio Echeverriarza contra don Lorenzo Llantada, ha sido declarado rebelde el señor Llantada. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil se publica el presente.—Montevideo, Octubre 21 de 1884.—*José Gerardo Canosa,* Escribano público. 2696 nv30

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la Sucesion de don Antonio Rubio, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Noviembre 26 de 1884.—*Antenor R. Pereira,* Actuario. 2996 dic16

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Ernesto Frias, se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de doña Clara Vilavequi, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 26 de 1884.—*Julio Sienra,* Escribano público. 2991 dic27

Juzgado Letrado Departamental

DE LA FLORIDA

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Cornelio Villagran, se hace saber al público la apertura de la Sucesion de don Pedro Celós, para que los que á ella tengan derecho, sean herederos ó acreedores, comparezcan dentro el término de treinta dias á este Juzgado á deducirlos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. - Florida, Noviembre 15 de 1884.—*Rodolfo Liñan,* Escribano público. 2924-dic1

ANUNCIOS

LOTERIA DE MADRID

500,000 duros

Se han recibido los billetes de esta lotería que se sorteará el 23 de Diciembre de 1884.—Calle Sarandí núm. 223, al lado del Correo. 2947-dic11

FLEJES

En esta imprenta hay una partida que se venderá á un precio acomodado.

Banco Comercial

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . . 3 p. % anual
Por 3 id. . . . . . 3 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 13 p. % anual-
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, Abril 15 de 1884.

49

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

PROLONGACION DE LA LÍNEA AL RIO NEGRO

AVISO Á LOS CONTRATISTAS Y OTROS

Se avisa que la Empresa está dispuesta á recibir propuestas hasta el 18 de Diciembre próximo, para los trabajos de la prolongacion de la Línea desde la Estacion Yi hasta el otro lado del Rio Negro, incluyendo terraplenes, albañilería en Puentes y Alcantarillas, colocacion de via y Estaciones.

Los planos y detalles de los trabajos y las condiciones del contrato, estarán á la disposicion de los proponentes en la oficina del Ingeniero Residente de la Empresa, calle Rio Negro núm. 14, desde el 24 del corriente, todos los dias hábiles, desde las 11 hasta las 3.

La Empresa se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente, ó de rechazar todas, sin la obligacion de dar explicaciones á los proponentes en ninguno de los dos casos.

Montevideo, Noviembre 20 de 1884.

2917-dic17 *Eduardo Cooper,* Rep. Legal.

El Banco Comercial

189 — Cerrito — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc.

CONSULADO DE CHILE

El que firma, Cónsul de la República de Chile en Montevideo, hace saber á las Compañías de vapores y á los Agentes de inmigrantes establecidos en esta ciudad, que el Supremo Gobierno de Chile ha resuelto no recibir en los puertos de dicha República ningun buque ó pasajero procedente de puntos infestados por el cólera.

Domingo Toro y Zelaya.

Montevideo, Octubre 31 de 1884.

2784-nv30

Sociedad Pastoril de Cebollatí

Se convoca á los señores accionistas para la reunion general extraordinaria que tendrá lugar el 1.º de Diciembre próximo á la una de la tarde, en el Escritorio de la Sociedad calle Florida número 118, para tratar de la liquidacion de la Sociedad.

2884-dic1º *El Secretario.*

Noviembre 29 **FOLLETIN** 40

EMILIO ZOLA

UNA PÁGINA DE AMOR

Juana adormecida, tosia, pero yo no abria los ojos. Su cabeza rodaba sobre sus cruzados brazos y la tós concluia en una especie de silvido sin que ella se despertara. Ya no se veia nada; dormia en la oscuridad y ni siquiera retiraba sus manos, por cuyos dedos amoratados corrian una á una las claras gotas de agua hasta el fondo de los vastos espacios que se habrian ante su ventana. Esto duró todavia horas y horas. Allá en el horizonte, Paris se habia desvanecido como una sombra; el cielo se confundia en el caos del espacio y la lluvia caia sin interrupcion lenta y monótona.

VI

Ya estaba muy entrada la noche cuando volvió Elena.

Subió penosamente la escalera apoyándose en el pasamanos y su paraguas iba chorreando por los escalones. Detúvose en la puerta algunos segundos para tomar aliento: aún estaba aturdida por el ruido del aguacero, por los codazos de la gente que corria y los reflejos de la luz de los reberveros que parecian danzar en los charcos. Ella andaba soñando, bajo la impresion de los besos que habia recibido y que habia devuelto, y en tanto buscaba su llave, y pensaba que no tenia ni remordimientos ni júbilos. Y así era, no podia hacer que fuese de otra manera; más no encontraba su llave, sin duda la olvidó en el bolsillo del otro vestido. Esto la contrarió porque le parecia que ella se habia echado de su propia casa y tuvo que llamar.

—¡Ah! es la señora—dijo Rosalia abriendo, —ya empezaba á estar inquieta.

Y tomando el paraguas para llevarlo á la cocina añadió:

—¡Qué lluvia!.... Zephyrin, que acababa de llegar está mojado como una sopa.... Me he permitido convidarle á comer porque tiene permiso hasta las diez.

Elena la seguia maquinalmente: tenia necesidad de volver á ver todas las piezas de su casa ántes de quitarse el sombrero.

—Habeis hecho bien, hija mia—respondió á Rosalia.

Detúvose un momento en la puerta de la cocina mirando el fogon encendido. Con ademan instintivo abrió un armario y volvió á cerrarlo. Todos los muebles estaban en su sitio; volvia á encontrarlos y esto la daba gusto, Zephirin se habia levantado respetuosamente; ella sonrió saludándolo ligeramente con un movimiento de cabeza.

—No sabia si poner el asado—dijo la criada.

—¿Qué hora es pues?—preguntó Elena.

—Pronto serán las siete, señora.

—¡Cómo, las siete!

Quedóse sorprendida, porque habia perdido la conciencia del tiempo, y aquello fué para ella como si despertara.

—¿Y Juana?—preguntó.

—¡Oh! ha sido muy buena, señora, y aún creo que se ha dormido porque no la oigo hace rato.

—¿Y no le habeis dado luz?

Rosalia quedó sin saber qué responder, porque no queria decir que Zephirin le habia llevado unas estampas. La señorita no habia llamado; lo que probaba que no habia necesitado nada. Elena no escuchaba ya: entró en la sala, y un gran frio la sobrecogió.

—¡Juana! ¡Juana!—gritaba.

Nadie le respondió. Tropezó con un sillon. La puerta del comedor, que habia dejado abierta, iluminaba una esquina de la alfombra y se extremeció. Hubiérase dicho que la lluvia caia en la habitacion, y entónces, volviéndose, vió el pálido cuadro que la ventana marcaba en el pálido cielo.

—¡Quién ha abierto esta ventana! ¡Juana! ¡Juana!

Nadie respondia: mortal inquietud oprimió su corazon; quiso asomarse á la ventana; pero tentando, tocó una cabellera: Juana estaba allí. Rosalia llegaba entónces con una lámpara, y la niña apareció pálida y dormida, con la mejilla sobre los cruzados brazos, mojada por la lluvia. Ya no sufria; abatida por la desesperacion y la fatiga, sus grandes párpados azulados retenian en las pestañas dos gruesas lágrimas.

—¡Desgraciada!.... — balbuceaba Elena — ¡Dios mio, está fria!... Dormirse aquí, y con tiempo tan malo... ¡Cuando le tenian prohibido abrir la ventana! ¡Juana, Juana, respóndeme, despierta!

La prudente Rosalia se habia ocultado. La niña, que la madre habia tomado en brazos, dejaba caer la cabeza, como si no pudiera sacudir el sueño que se habia apoderado de ella. Al fin abrió los párpados, más quedó atontada, porque la luz de la lámpara heria vivamente sus ojos.

—Juana, soy yo... ¿Qué tienes? Mirame, acabo de entrar.

Juana no la comprendia, y en su estupor murmuraba inconsciente:

—¡Ah! ¡Ah!

Examinaba á su madre como si no la hubiera conocido; mas, de repente se puso á temblar, pareciendo sentir el frio que hacia en la habitacion. Volvian á su mente las ideas; las lágrimas de sus pestañas le corrian por las mejillas y se agitaba queriendo que no la tocasen.

—¿Eres tú? ¿Eres tú? ¡Oh! Déjame, me aprietas mucho. ¡Estaba yo tan bien!

Y se deslizaba como si tuviera miedo de ella. Elena, con inquietas miradas, subia de las manos á los hombros; una de las manos estaba desguantada, y Juana retrocedia delante del puño desnudo, de la palma suave y los dedos tibios como si huyera de las caricias de una mano extraña. Ya no sentia el mismo olor de verbena, los dedos habian debido estirarse, la palma conservaba una suavidad... y la niña permanecia exasperada del contacto de aquella mano que le parecia tan cambiada.

—Veamos, no te riño—continuó Elena;—pero, francamente, ¿te parece razonable lo que has hecho?... Abrázame.

Juana retrocedia siempre. No recordaba haber visto á su madre aquel vestido ni aquel chal; el cinturon estaba flojo, y los pliegues caian de tal manera que la irritaban. ¿Por qué volvia tan mal vestida, con algo tan feo y triste en toda su persona? El lodo le subia hasta las enaguas. Los zapatos estaban rotos; nada le sentaba bien al cuerpo, justamente como ella decia cuando se enfadaba con la niña porque no sabia vestirse.

—Abrázame, Juana.

Mas la niña tampoco reconocia la voz, que le parecia más bronca. Levantó la mirada hasta el rostro y se admiró de la pequeñez de los fatigados ojos, del color rojo de los ojos febriles, de la extraña sombra que cubria toda su cara.

Aquello la dificultaba y volvia á sentir mal en el pecho, como cuando le daban un disgusto; y entónces y enervada por la aproximacion de aquellas cosas sútiles y rudas que veia, comprendió que respiraba el olor de la traicion, y se echó á llorar.

—No, no, te lo suplico... ¡Oh, me has dejado sola, he sido muy desgraciada!...

—¿No he vuelto ya, querida mia?... No llores mas, ya estoy aquí.

—No, no, ha concluido... Ya no te quiero... ¡Oh! te he esperado; me encuentro muy mal, muy mal.

Elena la habia tomado de nuevo suavemente en sus brazos, mientras la niña, restaurada, repetia:

—No, no, ya no es lo mismo; tú no eres la que eras...

—¡Cómo! ¿que estás diciendo, hija mia?

—Yo no sé, pero tú no eres ya la misma.

—¿Quieres decir que ya no te amo?

—Yo no sé, pero tú no eres la misma... No digas que no... Ya no hueles como antes. Se ha concluido. Yo quiero morir.

Elena, pálida, la tenia de nuevo en sus brazos. ¿Se le conocia en la cara lo que habia hecho? Besó á la niña, pero ésta temblaba con aire de tan profundo malestar, que no se atrevió á darle en la frente el segundo beso; pero no la soltó. Ni la una ni la otra se hablaron mas. Juana lloraba silenciosamente dominada por la conmocion nerviosa que la excitaba. Elena pensaba que no debia darse importancia á los caprichos de los niños. En el fondo sentia una vergüenza sorda; el peso de su hija sobre el hombro la hacia ruborizarse. Puso á Juana en tierra y las dos se sintieron aliviadas.

—Ahora, sé razonable; seca tus lágrimas, que ya arreglaremos todo eso—dijo Elena.

La niña obedeció con dulzura, aunque un poco temerosa y mirando con el rabillo del ojo; mas bruscamente un ataque de tos sacudió todo su cuerpo.

—¡Dios mio! ya estás mala. No puedo dejarte sola ni un segundo... ¿Has tenido frio?

—Si mamá, en la espalda

—Toma, ponte este chal. La chimenea del corredor está encendida. Ven á calentarte. ¿Tienes ganas de comer?

Juana vaciló é iba á decir la verdad respondiendo que no, pero volviendo á mirar de soslayo, retrocedió diciendo á media voz:

—Si, mamá.

—Vamos, eso no será nada—dijo Elena, que tenia necesidad de tranquilizarse;—pero te suplico, niña mala, que no me asustes mas.

Como Rosalia anunciase que la comida estaba servida, Elena le riñó con viveza, y la criada bajó la cabeza, diciendo que era verdad, que debia haber vigilado á la señorita. Despues, para calmar á la señora, la ayudó á desnudarse. ¡Buen Dios, en qué estado estaba! Juana seguia con la vista la ropa que caia pieza á pieza, manchadas de barro, como si las interrogara, esperando ver deslizarse de entre sus pliegues las cosas que le ocultaban. El cordon de un refajo, sobre todo, no queria ceder, y Rosalia trabajó un instante para deshacer el nudo, y la niña atraida se acercó, participando de la impaciencia de la criada, enfadándose contra aquel nudo y curiosa por saber cómo estaba hecho; mas no pudo continuar y se refugió detrás de un sillon léjos de los vestidos, cuyo olor le importunaba. Volvió la cabeza, porque nunca su madre, cambiando de ropa, le habia desagradado de aquella manera.

—La señora debe encontrarse ahora mejor—decia Rosalia.—La ropa seca sienta muy bien cuando uno se ha mojado.

Una vez ya envuelta en su bata de lana azul, Elena suspiró como si, en efecto, recobrara su bienestar. Encontrábase en su casa, aligerada, no pesándole ya sobre los hombros los vestidos que habia arrastrado por el fango. Aunque la criada no cesaba de repetir que la sopa estaba en la mesa, quiso antes lavarse la cara y las manos.

Cuando estuvo limpia, blanca, aunque todavia húmeda, con la bata abotonada hasta la barba, Juana se le acercó, tomóle una mano y se la besó.

Durante la comida, la madre y la hija no hablaron. El calorífico chisporroteaba, y el comedor parecia alegre con sus lucientes muebles de nogal y sus claras porcelanas; mas Elena habia vuelto á caer en aquel amodorramiento que le impedia pensar. Comia maquinalmente con muestras de apetito. Juana, frente á ella, levantaba sus miradas por encima de su vaso disimuladamente, no perdiendo ni uno de sus gestos. Dióle un ataque de tos, y su madre, que la olvidaba, se inquietó de nuevo.

—Cómo, todavia toses!... ¿No te has calentado bastante?

—¡Oh! sí, mamá, estoy muy caliente.

Elena quiso tentarle la mano para ver si mentia, y entónces se apercibió de que su plato estaba intacto, y añadió:

—¿No decias que tenias gana? ¿No te gusta eso?

—Si, mamá, ya como.

Juana hacia un esfuerzo y tomaba una cucharada. Elena la vigilaba un instante, pero sus recuerdos la llevaban allá abajo, á aquella alcoba sombria, y la niña veia bien que su madre no se preocupaba de ella. Hácia el fin de la comida, sus pobres miembros fatigados se aplastaban sobre la silla, pareciéndose á una viejecilla, con los ojos tristes de las viejas doncellas que no esperan ya ser amadas por nadie.

—¿La señorita, no toma confitura?—preguntó Rosalia. — Entónces puedo ya levantar les manteles.

Elena, continuaba distraida.

—Mamá, tengo sueño—dijo Juana con la voz alterada.—¿Quieres que me vaya á acostar?... Mejor estaré en la cama.

La madre pareció volver en sí sobresaltada.

—¡Estás mala, querida mia! ¿Dónde te duele? Habla habla.

—Cuando te digo que no.... Tengo sueño, y ya es hora de dormir.

Levantóse y se estiró para hacer creer que no tenia nada. Sus piececitos embotados se arrastraban por la alfombra, y tuvo que apoyarse en los muebles; pero tuvo el valor de no llorar, á pesar del fuego que la devoraba. Su madre acudió para acostarla, y no pudo más que arreglar sus cabellos para la noche; tal prisa se habia dado la niña en desnudarse. Deslizóse sola entre las sábanas y pronto cerró los ojos.

—¿Estás bien?—le preguntó Elena, subiendo la cobertura y tapándola con cuidado.

—Muy bien, no me remuevas más. Llévate la luz.